



Banco Fortaleza

PRIMER AVISO DE REMATE

Exp. 15/24

LA DRA. PATRICIA ROSARIO ALANDIA CÉSPEDES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL.- HACE SABER: Que, mediante auto de fecha 10 de diciembre de 2025, dentro del proceso que sigue el **BANCO FORTALEZA S.A.** contra **AGUSTÍN ROJAS SALVATIERRA** se señala primera **Audiencia De Remate En Pública Subasta** para el día **31 de diciembre de 2025 A Horas: 11:00 a.m.**- Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se dispone el remate del bien mueble embargado a fs. 43 de obrados, clase Vagoneta, marca Kia, modelo 2022, Tipo SELTOS, color Rojo, de propiedad de **AGUSTÍN ROJAS SALVATIERRA**, registrado con placa N° 5743-CTU, sobre la base de su valor pericial de fs. 105 de obrados en Bs.- **151.422,00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 BOLIVIANOS.)**.

Los interesados deberán presentar previamente el 20 % de la base inicial de la subasta, establecido en el art. 420 parágrafo I) del Código Procesal Civil.

En virtud a la lista de Martilleros Judicial - Thor, designados por el consejo de la magistratura, debiendo notificarse A **Carlos Javier Eyzaguirre Eguez, Martillero Judicial N° 11**, quien Deberá constituirse al JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL.

El aviso de remate se publicará una sola vez con cinco días de anticipación, en el Órgano autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia, conforme lo establece el art. 419 parágrafo III) del Código Procesal Civil.-

En Atención A La Circular De Presidencia N° 112/2020 El Lugar De Realización Del Remate: Dirección Calle La Paz Entre Warnes Y Nuñez De Chávez (Al Frente De La Cooperativa Jesús Nazareno) Edificio Del Órgano Judicial. Segundo Piso, secretaría Del Juzgado Público Civil Y Comercial 20° De La Capital.

De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cite a los acreedores MINISTERIO PÚBLICO quien tiene constituido un gravamen sobre el referido inmueble a los efectos de ley.

Santa Cruz, 11 de diciembre de 2025.-

OP-0027686-19-Dic.